

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

32

### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### Agencia Estatal de Administración Tributaria

##### Dependencia Regional de Recaudación

##### Delegación Especial de Madrid

Subasta número: S2015R2886001029.

Se hace saber: Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se dictaron acuerdos con fecha 4 de septiembre de 2015 decretando la enajenación mediante subasta de los bienes que se detallan en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio como anexo 1. La subasta se celebrará el día 4 de noviembre de 2015, a las diez horas, en la Delegación Especial de la AEAT en Madrid, calle Guzmán el Bueno, número 139.

En cumplimiento del citado artículo, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen participar en la subasta de lo siguiente:

Primero.—Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en su descripción, y que constan en el expediente, las cuales quedarán subsistentes sin que pueda aplicarse a su extinción el precio de remate.

Segundo.—La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se realiza el pago del importe de la deuda no ingresada, los intereses que se hayan devengado o se devenguen hasta la fecha del ingreso en el Tesoro, los recargos del período ejecutivo y las costas del procedimiento de apremio.

Tercero.—Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado desde el anuncio de subasta hasta una hora antes del comienzo de esta, sin perjuicio de que puedan participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre. Dichas ofertas, que tendrán el carácter de máximas, serán presentadas en el Registro General de la oficina donde se celebre la subasta, haciéndose constar en el exterior del sobre los datos identificativos de la misma. En el sobre se incluirá, además de la oferta y el depósito constituido conforme al punto cuarto, los datos correspondientes al nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal y domicilio del licitador.

Los licitadores podrán participar en la subasta por vía telemática presentando ofertas y/o realizando pujas automáticas, a través de la página web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (“Boletín Oficial del Estado” 24 de mayo de 2002), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Cuarto.—Todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de Subasta, con anterioridad a su celebración, un depósito del 20 por 100 del tipo de subasta en primera licitación, excepto para aquellos lotes en los que se hubiese acordado un porcentaje menor, que en ningún caso será inferior al 10 por 100. El importe del depósito para cada uno de los lotes está determinado en la relación de bienes a subastar incluida en este anuncio.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que cumpla los requisitos establecidos en el artículo 35.1 del Reglamento General de Recaudación o por vía telemática, a través de una entidad colaboradora adherida a este sistema que asignará un número de referencia completo (NRC) que permita su identificación, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (“Boletín Oficial del Estado” 24/05/02), del Director General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Si los adjudicatarios no satisfacen el precio de remate, este depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine esta falta de pago.

Quinto.—En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de Subasta podrá acordar la celebración de una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75 por 100 del tipo de subasta en primera licitación, o bien, anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa que se llevará a

cabo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Sexto.—El adjudicatario deberá ingresar en la fecha de la adjudicación, o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

El ingreso podrá realizarse en bancos, cajas de ahorros y cooperativas de crédito, en las que no es preciso tener cuenta abierta. También puede realizar el pago mediante adeudo en su cuenta corriente, a través de Internet en la dirección es [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), en la opción: Sede Electrónica-Procedimientos, servicios y trámites-Tramites Destacados. Pagar Impuestos. Para realizar el pago a través de Internet es necesario disponer de un sistema de firma electrónica de los admitidos por la Agencia Tributaria.

Asimismo, si lo solicita a la Mesa de Subasta en el acto de adjudicación, el adjudicatario podrá realizar el ingreso del importe total del precio de adjudicación, en cuyo caso, una vez comprobado el ingreso, se procederá por la Agencia Tributaria a levantar la retención realizada sobre el depósito constituido por el adjudicatario.

Séptimo.—Cuando en la licitación no se hubiera cubierto la deuda y quedasen bienes sin adjudicar, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa.

Las ofertas se podrán presentar en el plazo en que a tales efectos comunique la Mesa de Subasta. Se deberán presentar en sobre cerrado en el Registro General de la oficina donde se haya celebrado la subasta y deberán ir acompañadas, en su caso, del depósito.

Asimismo, se podrán presentar ofertas a través de la página web de la Agencia Tributaria [www.agenciatributaria.es](http://www.agenciatributaria.es), de acuerdo con lo establecido en la Resolución 5/2002, de 17 de mayo (“Boletín Oficial del Estado” de 24 de mayo de 2002), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se regula la participación por vía telemática en procedimientos de enajenación de bienes desarrollados por los órganos de recaudación.

Transcurrido el plazo señalado por la Mesa de Subastas, se abrirán por la misma las ofertas presentadas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, se anunciará la extensión del plazo para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento, y así sucesivamente, con el límite total de seis meses.

El precio mínimo de adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación; si hubiera existido segunda licitación, no habrá precio mínimo.

Octavo.—Tratándose de inmuebles, el adjudicatario podrá solicitar expresamente en el acto de la adjudicación el otorgamiento de escritura pública de venta de inmueble.

Noveno.—Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores no tendrán derecho a exigir otros títulos de propiedad que los aportados en el expediente; dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de esta Dependencia de Recaudación, donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el día anterior al de subasta.

En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro, el documento público de venta es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en la legislación hipotecaria; en los demás casos en que sea preciso, podrá procederse como dispone el título VI de la Ley Hipotecaria para llevar a cabo la concordancia entre el Registro y la realidad jurídica.

Décimo.—El tipo de subasta no incluye los impuestos indirectos que gravan la transmisión de dichos bienes. Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro correspondiente del mandamiento de cancelación de cargas posteriores, serán por cuenta del adjudicatario.

El adjudicatario exonera expresamente a la AEAT, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1960, de 21 de junio, de Propiedad Horizontal, modificado por Ley 8/1999, de 6 de abril, de la Obligación de Aportar Certificación sobre el Estado de las Deudas de la Comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que queden pendientes de pago.

Undécimo.—El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre).

Duodécimo.—También serán de aplicación las condiciones que se recogen en el anexo 2. En todo lo no previsto en este anuncio, se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulen el acto.

## ANEXO 1. RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR

**SUBASTA Nº:** S2015R2886001029

**LOTE 01****HIPOTECA CONSTITUIDA**

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18-01-2010  
NOTARIO AUTORIZANTE: MARTIN ORTEGA BENITO  
NÚMERO DE PROTOCOLO: 1362010  
TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACION: 7.191.626,94  
TRAMOS: 2.000,00  
DEPOSITO: 1.438.325,38

**Bien número 1**

Tipo de bien: OTROS  
TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

LOCALIZACION: AV DEL LEGUARIO 2  
28980 PARLA (MADRID)

REG. NUM. 2 DE PARLA  
TOMO: 766 LIBRO:265  
FOLIO: 79 FINCA: 13191 INSCRIPCION: 5

**DESCRIPCION:** URBANA. EDIFICIO DESTINADO A HOTEL DE TRES ESTRELLAS, SITO EN LA PARCELA EC DEL PAU-4 EL "LEGUARIO SUR", HOY AVENIDA DEL LEGUARIO Nº 2, EN TÉRMINO DE PARLA, SOBRE UN SOLAR DE CINCO MIL METROS CUADRADOS. SUPERFICIE CONSTRUIDA SOBRE RASANTE 4.134, 419 M2 Y BAJO RASANTE 348,75 M2. LA EDIFICACIÓN OCUPA 1.379,12 M2 DE LA PARCELA, Y EL RESTO NO EDIFICADO SE DESTINA A ZONAS COMUNES Y APARCAMIENTO. REFERENCIA CATASTRAL: 3834701VK3533S0001MP. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL DE NEGOCIO DE FECHA 20-09-2001. ADENDA DE 22-06-2015: PLAZO HASTA 18-06-2020, PRORROGABLE. RENTA ANUAL A PARTIR DE 1-1-2016: 100.000 €. REFERENCIA CATASTRAL: 3834701VK3533S 0001 MP

VALORACIÓN: 7.604.300,00 euros  
CARGAS: Importe total actualizado: 412.673,06 euros

Carga nº 1: Hipoteca inscripción 4 , a favor de Banco de Sabadell SA, por un principal de 2.650.000 euros, vencimiento 29/02/2016. La entidad señala el 17/11/2014 que el capital pendiente asciende a 412.673,06 €, TAE: 3,2900%, cuotas pendientes 16, sin perjuicio de ulteriores liquidaciones por intereses y comisiones que pudieran derivarse

**LOTE 02****HIPOTECA CONSTITUIDA**

FECHA DE OTORGAMIENTO: 14-06-2012  
NOTARIO AUTORIZANTE: PANIAGUA SANTAMARIA DOMINGO CARLOS  
NÚMERO DE PROTOCOLO: 8932012  
TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACION: 1.603.502,96  
TRAMOS: 2.000,00  
DEPOSITO: 320.700,59

**Bien número 1**

Tipo de bien: SOLAR  
TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

LOCALIZACION: PA AVDA. MADRID 90  
28500 ARGANDA (MADRID)

REG. NUM. 2 DE ARGANDA DEL REY  
TOMO: 2631 LIBRO:613  
FOLIO: 46 FINCA: 41137 INSCRIPCION: 3

**DESCRIPCION:** FINCA RESULTANTE Nº 37. PARCELA 01 DE LA MANZANA 5 (NÚMERO 501) URBANA. PARCELA SITUADA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARGANDA DEL REY, EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 13 "BORONDO TERCIARIO" DEL PGOU DE ARGANDA DEL REY. SUPERFICIE 5.984,93 M2. LINDA AL NORTE CON LA FINCA 604; AL SUR CON LA FINCA 503; AL ESTE CON LA FINCA 502; Y AL OESTE CON LA AVENIDA DEL CAÑAL. CALIFICACIÓN: DESTINADA A USO INDUSTRIAL, TIPOLOGÍA T - I.E. 1,3 M2/M2, SUJETA A LA ORDENANZA DE LA MISMA DENOMINACIÓN Y AL CONVENIO URBANÍSTICO FIRMADO. REFERENCIA CATASTRAL: 9823401VK6602S0001EX.

VALORACIÓN: 1.603.502,96 euros  
CARGAS: Importe total actualizado: 0,00 euros

Carga nº 1: Servidumbre a favor de UNION FENOSA DISTRIBUCION SA consistente en una zona de 29,97 m2 en la parte noreste de la parcela y en la que se situara el centro de transformación denominado CT-4

**LOTE 03**

**Nº DE DILIGENCIA: 281423325169B Fecha de la Diligencia: 19-02-2014**

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACIÓN: 1.084.200,00 euros

TRAMOS: 2.000,00 euros

DEPOSITO: 216.840,00 euros

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

**Bien número 1**

Tipo de bien: SOLAR

LOCALIZACION: CL SAU-4B VALDEARENAL SUR 23 M  
28939 ARROYOMOLINOS (MADRID)

REG. NUM. 1 DE NAVALCARNERO  
TOMO: 1748 LIBRO:170  
FOLIO: 187 FINCA: 007137 INSCRIPCION: 1

**DESCRIPCION:** 100% DEL PLENO DOMINIO DE LA PARCELA M-23 SITA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARROYOMOLINOS (MADRID), EN EL SECTOR SAU-4B "VALDEARENAL SUR" DE LAS NN.SS. DEL MUNICIPIO, CON FORMA DE U Y UNA SUPERFICIE DE 12.848,03 M2. LINDA: AL NORTE CON LA CALLE S EN VARIOS TRAMOS RECTOS Y CON LA PARCELA 22 EN VARIOS TRAMOS; AL SUR, CON LA CALLE U EN DOS TRAMOS, UNO RECTO Y OTRO CURVO, Y CON LA PARCELA SEGREGADA DE ESTA (M-23-CT-3); AL ESTE, CON LA CALLE E EN VARIOS TRAMOS RECTOS Y CON EL CT.15 (CT-10 SEGÚN NUMERACIÓN DE OBRA); Y AL OESTE, CON LA CALLE 1. USO: INDUSTRIA Y ALMACENES. EDIFICABLE 9.035,27 M2.  
REFERENCIA CATASTRAL 3909702VK2630N0001DD.

VALORACIÓN: 1.084.200,00 euros  
CARGAS: NO CONSTAN CARGAS

**LOTE 04**

**Nº DE DILIGENCIA: 281423325169B Fecha de la Diligencia: 19-02-2014**

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACIÓN: 3.783.040,00 euros

TRAMOS: 2.000,00 euros

DEPOSITO: 756.608,00 euros

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

**Bien número 1**

Tipo de bien: SOLAR

LOCALIZACION: CL URBANIZACIÓN ZARZALEJO 5 X  
28939 ARROYOMOLINOS (MADRID)

REG. NUM. 1 DE NAVALCARNERO  
TOMO: 1586 LIBRO:118  
FOLIO: 176 FINCA: 5038 INSCRIPCION: 1

**DESCRIPCION:** 100% DEL PLENO DOMINIO DE LA PARCELA X-5 SITA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARROYOMOLINOS, PERTENECIENTE AL SECTOR DEL SUELO APTO PARA URBANIZAR SAU-ZARZALEJO, DEFINIDO EN LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE ARROYOMOLINOS. CON UNA FORMA IRREGULAR Y UNA SUPERFICIE DE 8.224 M2 Y QUE LINDA: NORTE, PARCELA R DE ESTE PROYECTO DE REPARCELACIÓN, DESTINADA A VIARIO PÚBLICO (CALLE C2); ESTE, PARCELA R, DESTINADA A VIARIO PÚBLICO (CALLE 7A); SUR, PARCELA R, DESTINADA A VIARIO PÚBLICO (CALLE R); OESTE, CON LA PARCELA R, DESTINADA A VIARIO PÚBLICO (CALLE 2). USO Y ORDENANZA: CLAVE 3B. EDIFICACIÓN MIXTA 17 VIVIENDAS.  
REFERENCIA CATASTRAL 3083601VK2538S0001MF

VALORACIÓN: 3.783.040,00 euros  
CARGAS: NO CONSTAN CARGAS

**LOTE 05**

**Nº DE DILIGENCIA: 281423325169B Fecha de la Diligencia: 19-02-2014**

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACIÓN: 1.933.230,00 euros

TRAMOS: 2.000,00 euros

DEPOSITO: 386.646,00 euros

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

**Bien número 1**

Tipo de bien: SOLAR

LOCALIZACION: CL URBANIZACIÓN ZARZALEJO 43 U  
28939 ARROYOMOLINOS (MADRID)

REG. NUM. 1 DE NAVALCARNERO  
TOMO: 1586 LIBRO:118  
FOLIO: 76 FINCA: 5018 INSCRIPCION: 1

**DESCRIPCION:** 100% DEL PLENO DOMINIO DE LA PARCELA U-43 SITA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ARROYOMOLINOS, PERTENECIENTE AL SECTOR DEL SUELO APTO PARA URBANIZAR SAU-ZARZALEJO, DEFINIDO EN LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE ARROYOMOLINOS. CON UNA FORMA IRREGULAR Y SUPERFICIE DE 8.262 M2. LINDEROS: NORTE, PARCELA R DE ESTE PROYECTO DE REPARCELACIÓN, DESTINADA A VIARIO PÚBLICO (CALLE A3); ESTE, PARCELA R DESTINADA A VIARIO PÚBLICO (CALLE 27); SUR, PARCELA R, DESTINADA A VIARIO PÚBLICO (CALLE 4B); OESTE, PARCELA R, DESTINADA A VIARIO PÚBLICO (CALLE 26). USO Y ORDENANZA: 3-1º. EDIFICACIÓN UNIFAMILIAR. USO RESIDENCIAL, MÁXIMO 30 VIVIENDAS, SUPERF EDIFICABLE 4.957 M2. REFERENCIA CATASTRAL 2989601VK2528N0001FW

VALORACIÓN: 1.933.230,00 euros  
CARGAS: NO CONSTAN CARGAS

#### LOTE 06

**Nº DE DILIGENCIA: 281423492075Y Fecha de la Diligencia: 06-11-2014**

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACIÓN: 1.433.360,00 euros

TRAMOS: 2.000,00 euros

DEPOSITO: 286.672,00 euros

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

**Bien número 1**

Tipo de bien: SOLAR

LOCALIZACION: CL SAU-4B VALDEARENAL SUR 13 M  
28939 ARROYOMOLINOS (MADRID)

REG. NUM. 1 DE NAVALCARNERO  
TOMO: 1748 LIBRO:170  
FOLIO: 130 FINCA: 007124 INSCRIPCION: 1

**DESCRIPCION:** 100% DEL PLENO DOMINIO DE: URBANA. MANZANA: M-13. PARCELA M-13. PARCELA EN ARROYOMOLINOS, EN EL SECTOR SAU-4B "VALDEARENAL SUR" DE LAS NN.SS. DEL MUNICIPIO, EN LA MANZANA M-13, CON FORMA TRAPEZOIDAL Y UNA SUPERFICIE DE 14.478,34 M2. USO: INDUSTRIA Y ALMACENES. REFERENCIA CATASTRAL 4014602VK2641S0001SL.

VALORACIÓN: 1.433.360,00 euros  
CARGAS: NO CONSTAN CARGAS

#### LOTE 07

**Nº DE DILIGENCIA: 281423492075Y Fecha de la Diligencia: 06-11-2014**

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACIÓN: 1.256.736,00 euros

TRAMOS: 2.000,00 euros

DEPOSITO: 251.347,20 euros

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

**Bien número 1**

Tipo de bien: SOLAR

LOCALIZACION: CL SAU-4B VALDEARENAL SUR 37 M  
28939 ARROYOMOLINOS (MADRID)

REG. NUM. 1 DE NAVALCARNERO  
TOMO: 1755 LIBRO:171  
FOLIO: 21 FINCA: 007152 INSCRIPCION: 1

**DESCRIPCION:** 100% DEL PLENO DOMINIO DE: URBANA. MANZANA: M-37 PARCELA M-37. PARCELA EN TÉRMINO MUNICIPAL ARROYOMOLINOS, EN EL SECTOR SAU-4B "VALDEARENAL SUR" DE LAS NNSS DEL MUNICIPIO, EN LA MANZANA M-37, CON FORMA TRAPEZOIDAL Y UNA SUPERFICIE DE 11.752 M2. USO: INDUSTRIA Y ALMACENES. REFERENCIA CATASTRAL 4309301VK2640N0001EJ.

VALORACIÓN: 1.256.736,00 euros  
CARGAS: NO CONSTAN CARGAS

**LOTE 08****Nº DE DILIGENCIA: 281423492075Y Fecha de la Diligencia: 06-11-2014**

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACIÓN: 1.388.672,00 euros

TRAMOS: 2.000,00 euros

DEPOSITO: 277.734,40 euros

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

**Bien número 1**

Tipo de bien: SOLAR

LOCALIZACION: CL SAU-4B VALDEARENAL SUR 38 M  
28939 ARROYOMOLINOS (MADRID)

REG. NUM. 1 DE NAVALCARNERO

TOMO: 1755 LIBRO:171

FOLIO: 26 FINCA: 007153 INSCRIPCION: 1

**DESCRIPCION:** 100% DEL PLENO DOMINIO DE: URBANA. MANZANA M-38. PARCELA M-38. PARCELA EN EL TÉRMINO DE ARROYOMOLINOS, EN EL SECTOR SAU-4B "VALDEARENAL SUR" DE LAS NN.SS DEL MUNICIPIO, EN LA MANZANA M-38, CON FORMA TRIANGULAR Y UNA SUPERFICIE DE 14.055,39 M2.

USO: INDUSTRIA Y ALMACENES.

REFERENCIA CATASTRAL 4309302VK2640N0001SJ.

VALORACIÓN: 1.388.672,00 euros

CARGAS: NO CONSTAN CARGAS

**LOTE 09****Nº DE DILIGENCIA: 281423492075Y Fecha de la Diligencia: 06-11-2014**

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACIÓN: 3.155.140,00 euros

TRAMOS: 2.000,00 euros

DEPOSITO: 631.028,00 euros

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

**Bien número 1**

Tipo de bien: SOLAR

LOCALIZACION: UR ZARZALEJO-PARCELA X-4 S/N  
28939 ARROYOMOLINOS (MADRID)

REG. NUM. 1 DE NAVALCARNERO

TOMO: 1586 LIBRO:118

FOLIO: 171 FINCA: 005037 INSCRIPCION: 1

**DESCRIPCION:** 100% DEL PLENO DOMINIO DE LA PARCELA X-4 EN EL TÉRMINO DE ARROYOMOLINOS, PERTENECIENTE AL SECTOR DEL SUELO APTO PARA URBANIZAR SAU-ZARZALEJO, DEFINIDO EN LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE ARROYOMOLINOS. CON UNA FORMA TRAPEZOIDAL Y UNA SUPERFICIE DE 6.859 M2. USO Y ORDENANZA CLAVE 3B.EDIFICACIÓN MIXTA, 14 VIVIENDAS. SUPERFICIE EDIFICABLE 6.859 M2.

REFERENCIA CATASTRAL 3284802VK2538S0001YF.

VALORACIÓN: 3.155.140,00 euros

CARGAS: NO CONSTAN CARGAS

**LOTE 10****Nº DE DILIGENCIA: 281423492075Y Fecha de la Diligencia: 06-11-2014**

TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACIÓN: 1.354.470,00 euros

TRAMOS: 2.000,00 euros

DEPOSITO: 270.894,00 euros

TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

**Bien número 1**

Tipo de bien: SOLAR

LOCALIZACION: CL URBANIZACIÓN ZARZALEJO S/N  
28939 ARROYOMOLINOS (MADRID)

REG. NUM. 1 DE NAVALCARNERO

TOMO: 1583 LIBRO:117

FOLIO: 118 FINCA: 4981 INSCRIPCION: 1

**DESCRIPCION:** 100% DEL PLENO DOMINIO DE LA PARCELA U-9A EN EL TÉRMINO DE ARROYOMOLINOS, PERTENECIENTE AL SECTOR DEL SUELO APTO PARA URBANIZAR SAU-ZARZALEJO, DEFINIDO EN LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE ARROYOMOLINOS. CON UNA SUPERFICIE TRAPEZOIDAL Y UNA SUPERFICIE DE 6.946 M2. USO Y ORDENANZA: CLAVE 3-2º. USO RESIDENCIAL, MÁXIMO 19 VIVIENDAS.



SUPERFICIE EDIFICABLE: 3.473 M2.  
REFERENCIA CATASTRAL: 3580602VK2538S0001MF.

VALORACIÓN: 1.354.470,00 euros  
CARGAS: NO CONSTAN CARGAS  
**LOTE 11**  
**HIPOTECA CONSTITUIDA**  
FECHA DE OTORGAMIENTO: 22-01-2010  
NOTARIO AUTORIZANTE: OCEJO CALVO IGNACIO MARIA  
NÚMERO DE PROTOCOLO: 1252010  
TIPO DE SUBASTA EN 1ª LICITACION: 2.020.808,51  
TRAMOS: 2.000,00  
DEPOSITO: 404.161,70

**Bien número 1**  
Tipo de bien: FINCA RUSTICA  
TIPO DE DERECHO: PLENO DOMINIO

LOCALIZACION: TN AGUILAS S/N  
30876 AGUILAS (MURCIA)

Inscrita en el REG. DE AGUILAS  
TOMO: 2251 LIBRO:558  
FOLIO: 15 FINCA: 51534 INSCRIPCION: 1

**DESCRIPCION: RUSTICA.** TROZO DE TERRENO SECANO, PROCEDENTE DE LA HACIENDA COLLADO DE LA HORMIGA, EN LA DIPUTACION DEL CAMPO, EN EL TERMINO DE AGUILAS. SUPERFICIE DEL TERRENO: 12 HECTAREAS, QUINCE AREAS. LINDEROS: NORTE, CARRETERA DE AGUILAS A COPE; SUR: MAR MEDITERRANEO; ESTE: WILLEM PAPE; OESTE: HERBIANS INICIATIVAS INMOBILIARIAS.

VALORACIÓN: 2.020.808,51 euros  
CARGAS: NO CONSTAN CARGAS

#### ANEXO 2. OTRAS CONDICIONES

**SUBASTA N°:** S2015R2886001029

NO EXISTEN OTRAS CIRCUNSTANCIAS, CLÁUSULAS O CONDICIONES QUE DEBAN APLICARSE EN ESTA SUBASTA.

Madrid, a 4 de septiembre de 2015.

(02/5.069/15)

